



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=nymWYkCOBmJXh6ntp3eb4wa2Fr7V5ar%2FDc%2BcLAW8P10%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., enero 23 de 2023

Oficio AMC-OFI-0005106-2023

Doctores

JULIO CESAR CÁRDENAS URIBE,

Contralor Delegado para el sector social

VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA

Director de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI

Contraloría General de la República

Bogotá, D.C.

**Asunto: Informes de avance de planes de mejoramiento suscritos por la Alcaldía Distrito Cartagena con la Contraloría General de la República. Seguimiento con corte 31 de diciembre de 2022.**

Cordial saludo,

En cumplimiento con lo contenido en la Resolución Orgánica 0042 de 2021, envío a usted a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes –SIRECI- en medio magnético, el formato F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES, diligenciado con los avances con corte a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

ITEM	AUDITORIA	ALCANCE	FECHA CORTE
1	Informe de la Auditoria de Cumplimiento de Recursos del Sistema General de Participaciones en Salud, Educación, Agua potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Primera Infancia y FONPET, y Recursos para el programa de Alimentación Escolar PAE Distrito de Cartagena de Indias Bolívar.	2019 – 2020	31/12/2022
2	Informe de actuación especial de fiscalización AT-139 Recursos de inversión del Sistema General de Regalías.	2021	31/12/2022
3	Informe de auditoría al Plan Anual de Vacunación - PNV - Pérdida de vacunas, segundo semestre de 2021.	2021	31/12/2022

Fuente: Elaboración propia con base en información recibida de Contraloría General de la República.

Anticorruptivamente,

**WILLIAM DAU CHAMATT**  
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Vb. Bo: Myrna Martínez Mayorga - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó: Verena Lucía Guerrero Betlín - Jefe oficina Asesora de Control Interno

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Aduana -- (57) (5) 6411370-  
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4